

**783-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas cuarenta minutos del dieciséis de mayo de dos mil diecisiete.-

**Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Puriscal, de la provincia de San José, por el partido Frente Amplio.**

Este Departamento, mediante resolución 420-DRPP-2017 de las catorce horas con cuarenta y tres minutos del tres de abril de dos mil diecisiete, le comunicó al partido Frente Amplio que quedaba pendiente la designación del fiscal suplente y dos delegados suplentes, nombramientos que deben cumplir con el principio de paridad de género según el artículo dos del Código Electoral y con inscripción electoral en el caso de los delegados territoriales.

El Frente Amplio celebró una nueva asamblea el día veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, en el cantón de Puriscal de la provincia de San José, con el fin de subsanar la inconsistencia referida de acuerdo al auto en cita y nombró en puestos que se encontraban pendientes al señor Luis Rolando Morales Alpízar, cédula de identidad 1147840420 como fiscal suplente y a los señores Heydi Durán Murillo, cédula de identidad 112190330 y José Ángel Murillo Ortega, cédula de identidad 402180131 como delegados territoriales suplentes.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), este Departamento logra determinar que la inconsistencia señalada en el auto de cita fue subsanada y los demás nombramientos realizados resultan procedentes por lo que la renovación de estructuras del partido de Frente Amplio, en relación con la referida asamblea, quedó integrada de la siguiente manera:

**SAN JOSE PURISCAL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115130165	YODDY FRANSHESCA SOTO MORALES	PRESIDENTE PROPIETARIO
104290988	HERNAN FERNANDEZ AGUERO	SECRETARIO PROPIETARIO
115670950	MARCO ANTONIO RAMIREZ ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
109520180	ROY ANDRES ALFARO LEIVA	PRESIDENTE SUPLENTE

112270253	CINDY FERNANDEZ GUERRERO	SECRETARIO SUPLENTE
108690541	HERBERT CAMPOS CHACON	TESORERO SUPLENTE
901040527	PATRICIA MORALES VALVERDE	SECRETARIA DE LA MUJER PROPIET
112190330	HEIDY DURAN MURILLO	SECRETARIA DE LA MUJER SUPLENT
113780328	GABRIELA MARIA MURILLO ORTEGA	SECRETARIA DE LAJUVENTUD PROP
113720964	ALEJANDRO JOSE GUZMAN CHACON	SECRETARIA DE LA JUVENTUD SUPL

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114700017	INGRID HAYDEE JARA MORA	FISCAL PROPIETARIO
114840420	LUIS ROLANDO MORALES ALPIZAR	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
901040527	PATRICIA MORALES VALVERDE	TERRITORIAL
104290988	HERNAN FERNANDEZ AGUERO	TERRITORIAL
113780328	GABRIELA MARIA MURILLO ORTEGA	TERRITORIAL
115130165	YODDY FRANSHESCA SOTO MORALES	TERRITORIAL
113720964	ALEJANDRO JOSE GUZMAN CHACON	TERRITORIAL
108690541	HERBERT CAMPOS CHACON	SUPLENTE
112190330	HEIDY DURAN MURILLO	SUPLENTE
112270253	CINDY FERNANDEZ GUERRERO	SUPLENTE
402180131	JOSE ANGEL MURILLO ORTEGA	SUPLENT
107720076	SARA JUDITH FERNANDEZ MEZA	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro de**  
**Partidos Políticos**

MCV/smm/gag  
C.: Expediente N° 063-2005, Partido Frente Amplio  
Área de Registro y Asambleas  
Digitación  
Ref.: No. 5575-2017